

# BJIR

Brazilian Journal of  
International Relations

ISSN: 2237-7743 | Edição Quadrimestral | volume 3 | edição nº 2 | 2014

*Las Relaciones Bolivia-Brasil en el  
Siglo XXI: Comercio Energético y  
Tensiones Diplomáticas*

*Natalia Ceppi*

 Igepri  
Instituto de Gestão Pública e  
Relações Internacionais

 unesp  
Universidade Estadual Paulista  
"Júlio de Mesquita Filho"

*A Brazilian Journal Of International Relations (BJIR) está indexada no International Political Science Abstracts (IPSA),  
EBSCO Publishing e Latindex*

## LAS RELACIONES BOLIVIA-BRASIL EN EL SIGLO XXI: COMERCIO ENERGÉTICO Y TENSIONES DIPLOMÁTICAS

Natalia Ceppi<sup>1</sup>

**Resumen:** A partir de la llegada del Partido de los Trabajadores al Ejecutivo brasileiro en 2003, las relaciones con Bolivia ingresaron –en comparación con épocas anteriores- a una etapa intensa y dinámica que se fue consolidando tras la asunción presidencial de Evo Morales. En el transcurso del siglo XXI ambos Estados han procurado construir una agenda diversificada que respondiera a las múltiples necesidades de la vinculación. Sin embargo, hubo dos temas que concentraron los esfuerzos políticos en el período 2003-2013: el negocio del gas natural y los desencuentros en torno al asilo diplomático otorgado por el gobierno de Rousseff al ex senador boliviano Roger Pinto Molina. El presente trabajo analiza –desde un enfoque cualitativo- estas dos temáticas, considerando que las mismas han motivado los principales momentos de cooperación y discordia en el vínculo bilateral actual.

**Palabras clave:** Bolivia; Brasil, gas natural, asilo diplomático, Roger Pinto Molina.

### THE RELATIONS BETWEEN BOLIVIA AND BRAZIL DURING XXI CENTURY: ENERGY AND DIPLOMATIC TENSIONS

**Abstract:** Since the arrival of Lula administration in 2003, relations between Brazil and Bolivia became more intense and dynamic; situation which was consolidated after Evo Morales won presidential elections in 2005. At the present century these States have shown efforts to build a diversified agenda which can respond to the multiple needs and problems that are part of bilateral relation. However, two issues concentrated the attention and the political efforts during 2003-2013: the imports/exports of natural gas and the disagreements about the treatment of diplomatic asylum in Roger Pinto Molina case. From a qualitative methodology, this paper analyses these two issues, considering that they have motivated the most important moments of cooperation and conflict of current bilateral relation.

**Key words:** Bolivia; Brazil; natural gas; diplomatic asylum; Roger Pinto Molina.

### AS RELAÇÕES BOLÍVIA-BRASIL NO SÉCULO XXI: COMÉRCIO ENERGÉTICO E TENSÕES DIPLOMÁTICAS

**Resumo:** Desde a chegada do Partido dos Trabalhadores ao Executivo brasileiro em 2003, as relações com a Bolívia –comparando com outras épocas- entrou numa fase intensa e dinâmica que se consolidou após a ascensão presidencial do Evo Morales. Durante o século XXI os dois Estados têm procurado construir uma agenda diversificada para responder às numerosas necessidades da relação. No entanto, duas questões concentraram

---

<sup>1</sup> Doctora en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail de contacto: [nataliaceppi@yahoo.com.ar](mailto:nataliaceppi@yahoo.com.ar)

todos os esforços políticos no período 2003-2013: as negociações pelo gás natural e as divergências sobre o asilo diplomático que foi concedido ao ex-senador boliviano Roger Pinto Molina pelo governo da Dilma Rousseff. Este artigo analisa –com uma abordagem qualitativa- estas duas questões, considerando que têm motivado os principais momentos de cooperação e conflito no vínculo bilateral atual.

**Palavras-chave:** Bolívia; Brasil; gás natural; asilo diplomático; Roger Pinto Molina.

## A modo de introducción

En el ámbito de la política exterior, las relaciones entre países vecinos revisten un significado especial ante la existencia de una historia compartida –que en ocasiones puede ser cooperativa y en otras, conflictiva-; la intensidad de los intercambios –comerciales o de personas- y los encuentros/desencuentros en materia de intereses y objetivos. Cuando un país se encuentra en condiciones de mediterraneidad y posee una economía poco diversificada como Bolivia, el escenario contiguo cobra una dimensión mayor puesto que se establece como la plataforma para la proyección externa. Considerando las limitaciones del contexto nacional, desde la segunda mitad del siglo XX los diferentes gobiernos bolivianos han procurado construir los vínculos vecinales con ejes en la complementariedad económica y el abastecimiento energético<sup>2</sup>. Tal es el caso de la agenda con Brasil donde la compra-venta de gas natural puede entenderse como el sustento de los contactos bilaterales entre la década del noventa y la actualidad.

El inicio de las exportaciones de gas boliviano al Brasil en 1999 y el apoyo brindado por la administración Lula (2003-2010) frente a la crisis que atravesó la democracia del altiplano en octubre de 2003 –producto de la denominada ‘Guerra del Gas’ y de la renuncia de Sánchez de Lozada a su segundo mandato- potenciaron el lado cooperativo de la relación. El cambio de signo político en el Palacio Quemado tras el ascenso de Evo Morales como Primer mandatario en 2006 con el Movimiento al Socialismo (MAS) no generó ningún retroceso en el camino transitado. Al contrario, gracias a la empatía partidaria y a la concomitancia de intereses políticos y económicos ambos gobiernos avanzaron en el tratamiento conjunto de problemáticas como democracia/derechos humanos, migraciones, cooperación técnica -en áreas diversas- y negocios energéticos. A pesar del buen clima inicial, el relacionamiento entre el MAS y el Partido de los Trabajadores (PT) también atravesó por momentos de incertidumbre y tirantez tras la renegociación del contrato de Petrobras *post* nacionalización de los hidrocarburos bolivianos en 2006 y el confuso episodio del senador Roger Pinto Molina en 2013.

---

<sup>2</sup> Según los datos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Bolivia es uno de los principales productores de gas natural de América Latina y el Caribe. Concentra el 10.8% de la producción de este hidrocarburo. Los campos bolivianos se encuentran superados –entre otros- por Trinidad y Tobago (24.3%) y Venezuela (18.9) aunque su particularidad radica en que no están directamente asociados con la explotación del petróleo. Consultar: <<http://www.olade.org>>. Acceso: 9 dic. 2013.

En base a lo señalado, el presente trabajo está focalizado en analizar los ‘temas más candentes’ de la relación entre Bolivia y Brasil en el período 2003-2013: el negocio del gas natural y los desencuentros políticos en torno de la figura del asilo diplomático en el caso Roger Pinto el cual tensó, en forma temporal, el vínculo bilateral que es objeto de este artículo. Se parte del supuesto que, independientemente de sus diferencias, estos hechos han sido centrales en la agenda Bolivia-Brasil actual y han suscitado los principales altibajos de la relación, generando que la misma haya fluctuado entre la ‘cooperación y la discordia’. Estos conceptos son abordados a partir de los lineamientos teóricos de Robert Keohane, quien si bien los plantea para dar cuenta de las interacciones en los regímenes internacionales, pueden ser aplicables a la relación que aquí se propone. La ‘cooperación’ implica situaciones donde los actores involucrados adecúan sus conductas de manera recíproca por medio de un proceso de coordinación de políticas a los fines de satisfacer determinados intereses (1988, p. 74). En cambio, la ‘discordia’ refiere a aquellas instancias donde las partes carecen de voluntad para emprender un proceso de coordinación de políticas y consideran que el logro de sus metas está obstaculizado por las acciones de los otros (1988, p. 74-75)<sup>3</sup>.

## **1) El comercio gasífero: la ‘columna vertebral’ de la agenda compartida**

### **A) Breves antecedentes**

Debido a que la región sudamericana concentra no sólo un gran potencial energético –en recursos renovables y no renovables- sino también un esquema profundamente asimétrico en materia de producción, exportación y consumo, la compra-venta de energía se constituye en una temática con ‘presencia histórica’ en las relaciones interestatales. El vínculo entre Bolivia y Brasil no escapa a esta regla general porque a pesar de que el comercio de energía es el asunto que domina la agenda bilateral actual, se encuentran algunos antecedentes en el siglo pasado. Superados los problemas limítrofes más controversiales, ambos países ingresaron a partir de los años treinta en una etapa de ‘acercamiento’, alentada por la participación de Brasil como uno de los mediadores en las

---

<sup>3</sup> Como estos conceptos brindan un marco de referencia para comprender con mayor profundidad los resultados del análisis que es parte de este artículo, serán retomados en el apartado de las reflexiones finales.

negociaciones de paz entre Bolivia y Paraguay tras la Guerra del Chaco (1932-1935) (SEOANE FLORES, 2001, p. 112).

La posibilidad de comercializar energía se introdujo a través de la firma de los Acuerdos de Roboré el 29 de marzo de 1958. Dichos acuerdos conformaban un total de 31 documentos en los cuales los gobiernos de Bolivia y Brasil concertaron pautas a seguir en diferentes aspectos de la relación bilateral, entre ellos, el negocio energético<sup>4</sup>. Este último era un punto polémico y complejo puesto que las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas natural en territorio boliviano habían sido reservadas para empresas privadas brasileras y no para Petrobras (CASAS VILARINO, 2010, p. 47). Los Acuerdos instalaron una acalorada discusión en diferentes sectores del oficialismo, en el seno de la sociedad y en los medios de comunicación locales. Ante un escenario totalmente dividido entre los defensores y los opositores de lo acordado –o liberales *versus* nacionalistas- el Poder Ejecutivo accionó de la siguiente manera:

“Juscelino Kubitschek, político hábil, não se comprometeu com nenhuma posição, e os acordos não saíram do papel, o petróleo não saiu da Bolívia, mas muita discussão jorrou em torno dessa questão, que era também pretexto para se discutir o próprio Brasil e seus rumos” (CASAS VILARINO, 2010, p. 49).

Tras un primer intento fallido, la cuestión energética entre Bolivia y Brasil fue retomada en la década del setenta. En este cometido tuvieron injerencia dos factores, por un lado, el impacto del primer shock petrolero en 1973 que revalorizó el carácter estratégico de las fuentes de energía en la agenda internacional y por el otro, la impronta de la coyuntura regional donde primaban las rivalidades geopolíticas propias de la época (ESCUDE & CISNEROS, 2000). En este contexto y frente a las disputas de poder en el escenario sudamericano, el contrato de compra-venta de gas firmado entre Argentina y Bolivia en 1968, fue un ‘incentivo’ para que Brasil retomara la búsqueda del hidrocarburo.

El 22 de mayo de 1974 Petrobras y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribieron un contrato preliminar de exportación por 240 millones de pies

---

<sup>4</sup> Sobre este punto es necesario hacer dos salvedades. Primeramente, a través de los Acuerdos de Roboré Bolivia y Brasil negociaron cuestiones referidas a comercio, cooperación económica, libre tránsito, integración fronteriza y transporte ferroviario, entre otros. En segundo lugar y focalizado en la energía, estos acuerdos fueron una modificación al Tratado del Petróleo suscripto por los dos Estados el 25 de febrero de 1938 el cual indicaba que la exploración de las reservas de petróleo se llevaría a cabo por empresas brasileras y bolivianas en sociedades de capital mixto. No obstante, ante las dificultades existentes para su implementación ambos países resolvieron -a mediados de la década del cincuenta- proponer su revisión, resultando así en los documentos antes mencionados (CASAS VILARINO, 2006, p. 68-69).

cúbicos diarios que quedó sujeto a la confirmación de reservas por parte de la compañía boliviana. Un año más tarde YPFB informó que no contaba con las reservas suficientes para abastecer al mercado brasileiro ya que la energía disponible para la exportación estaba comprometida en el convenio vigente con Argentina (MARIACA, 2004, p. 4). En los años ochenta el proyecto fue retomado por las administraciones de Hernán Siles Suazo (1982-1985) y João Figueiredo (1979-1985). El 9 de febrero de 1984 YPFB y Petrobras firmaron un contrato preliminar de exportación de gas natural por un período de 20 años ante la certificación de nuevas reservas (MARIACA, 2004, p. 4). Sin embargo, este proyecto no pudo avanzar más allá de la intencionalidad porque el Parlamento de Bolivia se rehusó a autorizar la exportación del recurso. Tal como lo expresa Mesa Gisbert,

“En la segunda mitad del siglo XX, una de las obsesiones bolivianas fue la exportación de gas al Brasil (...) [aunque] durante mucho tiempo representantes de la izquierda y el nacionalismo boliviano se opusieron radicalmente a ese acuerdo considerando que era una forma de atar a Bolivia y hacerla demasiado dependiente del Brasil” (2011, p. 4).

El advenimiento de los gobiernos neoliberales de la década del noventa en Bolivia y Brasil creó el clima ideal para reiniciar las negociaciones en torno de la energía. Las políticas de apertura y desregulación promovidas en el sector energético de ambos Estados fueron afines a los intereses gubernamentales y de las transnacionales petroleras de crear un mercado energético regional interconectado entre proveedores y compradores. Mientras que la primera administración de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) había puesto en marcha la capitalización de la industria hidrocarburífera, promoviendo un marco normativo flexible para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), Petrobras se encontraba en pleno proceso de internacionalización y en la búsqueda de nuevos mercados en el exterior (MAGALHÃES NEIVA SANTOS, 2009). Petrobras no participó en el proceso de capitalización porque esto implicaba entregar el 48% de sus ganancias en calidad de dividendos pero contó –al igual que otras compañías– con el acceso a las reservas gasíferas bolivianas con la única obligación del pago de regalías (VILLEGAS QUIROGA, 2004a, p. 89-90). Esta modalidad, que se denominó ‘contratos convertidos’ se reservó para aquellas empresas que operaban en el país con anterioridad a la capitalización. Como Petrobras había iniciado sus actividades en 1992 con YPFB y Total Fina Elf en los campos San Alberto y San Antonio –dos de los campos más importantes de Bolivia– contaba con la información sobre la existencia de reservas para alimentar sus proyectos energéticos en las



negoció un cantidad máxima contractual de 30.08 millones de metros cúbicos diarios (VILLEGAS QUIROGA, 2004b, p. 42; 45). La administración de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) buscaba expandir el uso del gas natural en la matriz energética nacional<sup>5</sup>, en especial, para la generación de electricidad aprovechando los excedentes de las importaciones del hidrocarburo boliviano (MATHIAS & CECCHI, 2009). Para ello el ex Presidente proyectó la construcción de 49 usinas termoeléctricas que utilizarían gas natural con el fin solventar la demanda creciente de energía y minimizar los inconvenientes en los períodos de lluvias escasas (MAGALHÃES NEIVA SANTOS, 2009, p. 148)<sup>6</sup>.

La propuesta de Cardoso no pudo evitar la crisis energética que el país experimentó durante el 2001. El *apagão* resultó en el racionamiento de electricidad en diversos puntos geográficos y afectó en gran medida el desarrollo de las actividades industriales. En palabras de Rozas Balbontín la crisis de 2001 fue “gatillada [por] una sequía prolongada” y un bajo nivel de agua en las presas, aunque en su gestación convergieron otros elementos que produjeron retrasos en la expansión del sistema eléctrico: inversiones insuficientes frente a un consumo en suba, “la debilidad del planeamiento energético y la improvisación privatizadora que distrajo la atención sobre los riesgos que tiene un sistema de abastecimiento eléctrico predominante hidráulico” (2009, p. 22).

El programa de racionamiento en el consumo de la energía eléctrica, la concreción de algunas termoeléctricas alimentadas por gas natural y la recuperación del reservorio hídrico en las presas posibilitaron que la crisis fuera superada en el transcurso del año 2002. El *apagão* generó impactos político-económicos negativos pero, paralelamente, fue el factor que planteó la necesidad de revisar los desaciertos de la política energética nacional. Así, la crisis energética de 2001 sentó las bases para que la administración de Lula revalorizara esta cuestión tanto en la agenda doméstica como en los lineamientos de política exterior.

## **B) Lula, Morales y la nacionalización de los hidrocarburos bolivianos**

---

<sup>5</sup> Para fines de la década del noventa la participación del gas natural en la matriz energética de Brasil alcanzaba sólo el 3%.

<sup>6</sup> Esta medida fue parte del Programa Prioritario de Termoelectricidad (PPT), lanzado a través del Decreto 3371 del 24 de febrero de 2000. Disponible en: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/D3371.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D3371.htm)>. Acceso: 11 dic. 2013.

Una de las grandes metas políticas que se han identificado desde los inicios de la gestión de Lula ha sido avanzar en la consolidación de Brasil como un líder regional pero en especial como un *global player* (GOMES SARAIVA & VALENÇA, 2011; CABALLERO SANTOS, 2012; LECHINI, 2011; SWEIG, 2010). Para un país que aspira a convertirse en uno de los actores centrales del sistema internacional –y teniendo en cuenta las repercusiones de la crisis eléctrica de 2001- la seguridad energética se transformó en un tema prioritario para el gobierno del PT<sup>7</sup>.

El Ministerio de Minas y Energía planteó una serie de medidas para fortalecer la eficiencia del sector energético. Entre ellas, se destacan: la diversificación de la matriz de suministro eléctrico; el relanzamiento de los programas de biocombustibles en los planos nacional e internacional; la reactivación de las obras del reactor nuclear Angra III; grandes inversiones de capital de riesgo por parte de Petrobras para lograr en el corto y mediano plazo el abastecimiento de petróleo y la expansión del uso del gas natural en la oferta interna para la industria, el transporte y la generación de electricidad (DE DICCO, DELUCHI & LAHOUD, 2008, p. 1-4). Esta última tenía como fin disminuir la utilización de energías de menor calidad y aumentar la presencia de este recurso –ya sea de origen nacional o importado- como un incentivo para desarrollar a futuro un mercado brasileiro de gas natural (LOSADA MARRODÁN, 2003, p. 190-191).

A pesar de que parezca contradictorio a las intenciones del gobierno de expandir la oferta de gas natural en la matriz energética, en enero de 2003 Petrobras solicitó a YPFB la revisión del contrato de compra-venta de 1996. Brasil pretendía renegociar nuevas pautas contractuales sobre los volúmenes de importación, los precios a pagar y la anulación de la cláusula *Take or Pay* (MOLINA CARPIO, 2004, p. 27)<sup>8</sup>. Según el Poder Ejecutivo y los directivos de Petrobras debido a que el precio del gas natural no era competitivo, la oferta de este recurso no podría expandirse y por ende, Brasil importaba menos volúmenes que lo estipulado (MOLINA CARPIO, 2004, p. 27-28). Esto también explica el pedido de

---

<sup>7</sup> En este trabajo se toma la definición de Navarrete, quien plantea que la seguridad energética hace referencia a “la capacidad de un país para satisfacer la demanda nacional de energía con suficiencia, oportunidad, sustentabilidad y precios adecuados en el presente y hacia el futuro” (en La Jornada, 29 mayo 2008).

<sup>8</sup> El Contrato YPFB-Petrobras posee, como la mayoría de los convenios de compra-venta de energía, una cláusula que se denomina *Take or Pay*. Dicha cláusula “impone al comprador la obligación de tomar una cantidad fija de combustible, así este sea consumido o no (garantiza al suministrador una demanda mínima)” (BRIGLIA, CARNELLI & RON, 2010, p. 1). En caso de que la misma no se cumpla, el comprador deberá afrontar penalidades económicas.

eliminar la cláusula *Take or Pay*, porque al no poder importar la cantidad acordada las infracciones de Petrobras serían una constante en la relación comercial. En realidad, la estrategia de Brasil consistía en sacar provecho de su condición de gran mercado del gas boliviano para estimular el consumo del hidrocarburo en su territorio mediante la reducción de los precios y la supresión de las penalidades económicas para Petrobras (MOLINA CARPIO, 2004).

Las negociaciones entre ambas compañías quedaron inconclusas porque, por un lado, Brasil proponía un negocio cuyos beneficios para YPFB eran dudosos y por el otro, la crítica situación que atravesó el Estado boliviano en octubre de 2003 desplazó el tratamiento de este asunto a un segundo plano. Sin dudarlo, Lula manifestó un claro compromiso con la estabilidad político-democrática de su vecino y brindó su apoyo al gobierno de transición de Carlos Mesa Gisbert (2003-2005).

"Os presidentes e deputados precisam fazer todo esforço que os seres humanos podem fazer para conclamar o povo e o governo da Bolívia a encontrarem uma saída pacífica e democrática. Todos queremos que os nossos vizinhos possam viver a mesma tranquilidade que vivem hoje Brasil e Argentina" (AGÊNCIA BRASIL, 16 oct. 2003).

Tras la suspensión de las negociaciones del contrato YPFB-Petrobras, las relaciones comerciales por la compra-venta de energía transcurrieron con total normalidad hasta el 1º de mayo de 2006 cuando Evo Morales decretó la nacionalización de los hidrocarburos. En base al Decreto 28.701, aquellas compañías que estaban dispuestas a seguir operando en Bolivia contaron con un plazo máximo de 180 días para regularizar su situación en materia de propiedad de reservas, porcentajes de regalías e impuestos a pagar y obligaciones jurídicas<sup>9</sup>.

El anuncio de nacionalización tomó por sorpresa a la administración Lula, quien en un primer momento, adoptó una postura cautelosa argumentando que su gobierno respetaba la decisión boliviana por constituir un acto soberano aunque llevaría adelante las

---

<sup>9</sup> Entre las disposiciones más sobresalientes del Decreto 28.701 se encuentran: a) propiedad de las reservas. A partir del 1º de mayo de 2006, YPFB quien actúa en nombre del Estado posee ejercicio pleno de la propiedad de los hidrocarburos en todas las fases de la actividad (artículo 2); b) porcentajes de regalías e impuestos. El valor de la producción en el período de transición para aquellos campos cuya producción de gas natural de 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios en el período de transición, es decir, los 180 días será 18% en concepto de regalías, 32% del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH); 32% por una participación adicional de YPFB y 18% para las compañías (artículo 4); c) obligaciones jurídicas. Para hacer efectiva la participación de YPFB en la propiedad de los hidrocarburos, las empresas están obligadas a entregar a YPFB toda la producción hidrocarburífera (artículo 2) (Decreto 28.701, 1 mayo 2006). Disponible en: <<http://www.ypfb.gob.bo>>. Acceso: 11 nov. 2013.

acciones necesarias para velar por los intereses de su país (CLARÍN, 2 mayo 2006; EL UNIVERSAL, 2 mayo 2006; FUSER, 2013, p. 48). A la nacionalización *per se* debe agregarse el impacto que tuvo en Brasil la ocupación por parte de las Fuerzas Armadas bolivianas de las refinerías, Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel, propiedad de Petrobras desde 1999. Estos hechos generaron al interior del Estado brasilero reacciones diversas que, a grandes rasgos, pueden clasificarse en posiciones ‘duras’ o ‘más conciliadoras’ (MAGALHÃES NEIVA SANTOS, 2009). Entre las primeras, pueden ubicarse los reclamos de Petrobras; los principales partidos opositores —en particular, el Partido de la Social Democracia Brasileira (PSDB)<sup>10</sup>; gran parte de la sociedad<sup>11</sup> y algunos medios periodísticos, quienes demandaron al gobierno una respuesta enérgica frente a lo sucedido.

Para José Sérgio Gabrielli —presidente de Petrobras- [...] “a decisão do governo da Bolívia foi ‘unilateral’ e ‘não amistosa’ e pode que levar a ‘situações dramáticas’” (ZIMMERMANN, Folha de S. Paulo, 2 mayo 2006) [...] “A Petrobras tomará todas as medidas que forem necessárias para preservar seus direitos. Todos. Quaisquer que sejam, em todos os níveis” (SOARES, Folha de S. Paulo, 2 mayo 2006).

“Sr. Presidente, Sras. e Srs. Deputados, O Governo brasileiro, tão orgulhoso de sua política externa, de suas relações diplomáticas com as chamadas Nações Amigas da América do Sul, impôs à população brasileira um prejuízo irreparável com uma condução desastrosa da negociação com a Bolívia para evitar a expropriação das instalações da Petrobras neste País. Trata-se um desastre previamente anunciado [...]” (FEIJÓ, —PSDB-RJ-, 2 mayo 2006, p. 156).

Por su parte, en la posición más conciliadora se encuentra la adoptada por el Presidente Lula y el Ministro de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, quienes fueron partidarios de resolver la tensión a través del diálogo (ZIMMERMANN, Folha de S. Paulo,

<sup>10</sup> Otro de los partidos opositores que cuestionó con firmeza la respuesta de Lula tras la nacionalización fue el Partido Popular Socialista (PPS). Uno de sus representantes, el diputado Raul Jungmann sostuvo: “Isso [a nacionalização] nos indigna porque poucos dias atrás diplomatas brasileiros, de volta da Bolívia, tinham anunciado que tudo estava azul e sem problemas” [...] “Não é da nossa tradição usar a força, mas cobramos do governo uma postura à altura da nossa soberania, como expressão de nossos valores de justiça e de democracia” (BOTELHO, Portal PPS, 5 mayo 2006).

<sup>11</sup> A modo de ejemplo, el periódico Folha de São Paulo realizó en mayo de 2006 una encuesta consultando la opinión de los brasileros sobre qué postura debería mantener el gobierno de Lula frente a la nacionalización de los hidrocarburos. Los resultados -24.736 votos- fueron contundentes: sólo el 29% votó a favor de que Brasil mantuviera una postura diplomática frente a Bolivia por ser uno de los países más pobres de América Latina. El 71% de los votantes no avaló la posibilidad que Lula fuera condescendiente frente a su vecino debido a las grandes inversiones realizadas por Petrobras en el sector energético de dicho país. Consultar “Crise com a Bolívia”, Folha de S. Paulo, 2 mayo 2006. Disponible en: <<http://polls.folha.com.br/poll/0612201/results>>. Acceso: 14 enero 2014.

2 mayo 2006; MAGALHÃES NEIVA SANTOS, 2009). En un escenario de comicios presidenciales próximos –octubre de 2006- donde estaba en juego la reelección de Lula, la estrategia del oficialismo fue implementar un accionar pragmático que respondiera de manera satisfactoria a las demandas en juego, es decir, darle continuidad a las actividades de Petrobras en Bolivia -con ganancias empresariales- y garantizar el suministro de energía a la región industrial del país.

Transcurridas múltiples reuniones –donde estuvieron los Primeros mandatarios, funcionarios ministeriales del sector energético y los directivos de las empresas involucradas- YPFB y Petrobras suscribieron un nuevo acuerdo el 28 de octubre de 2006 por un plazo de 30 años. La oposición solicitó a pedido del diputado Antonio Carlos Pannunzio (PSDB-SP) una audiencia con el Ministro de Minas y Energía, Silas Rondeau, Celso Amorim y Sérgio Gabrielli en la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional a los fines de tener mayor conocimiento sobre el contrato firmado (AGÊNCIA CÂMARA DEPUTADOS BRASIL, 24 nov. 2006). Pannunzio planteó la posibilidad de que el acuerdo podría ser perjudicial para los intereses brasileiros, por lo cual era imperioso que los funcionarios brindaran información sobre las condiciones en que Petrobras operaría en los campos San Alberto y San Antonio (AGÊNCIA CÂMARA DEPUTADOS BRASIL, 24 nov. 2006).

Tratando de despejar cualquier tipo de dudas, Gabrielli afirmó, en primer lugar, que el contrato entre YPFB y Petrobras de 2006 sólo regula las condiciones de exploración y producción de la empresa brasilera en territorio boliviano. Este documento dejó para una segunda instancia el tratamiento del precio a pagar por el hidrocarburo y la venta de las refinerías (MUGNATTO, Agência Câmara Deputados Brasil, 30 oct. 2006). Seguidamente, el directivo de Petrobras destacó los principales aspectos contractuales: 1- a diferencia de los contratos firmados entre YPFB y otras compañías *post* nacionalización, el acuerdo entre la estatal boliviana y Petrobras le asigna a esta última un rol preponderante en el desarrollo del sector energético de Bolivia; 2- YPFB asume una posición más activa en los negocios energéticos pero Petrobras continúa siendo responsable de las operaciones de San Alberto y San Antonio; 3- Petrobras no tendrá pérdidas de las inversiones realizadas y sus inversiones futuras se encuentran aseguradas en el cálculo de los ‘costos

recuperables<sup>12</sup> y 4- los activos actuales siguen siendo propiedad de Petrobras hasta el vencimiento del contrato (AGÊNCIA PETROBRAS, 30 oct. 2006; MUGNATTO, Agência Câmara Deputados Brasil, 30 oct. 2006).

Una vez definidas las condiciones del contrato, los gobiernos de Bolivia y Brasil se abocaron a resolver la temática del precio de compra-venta del gas natural. Esta cuestión continuó rigiéndose según lo dispuesto en el contrato de 1996, es decir, el precio del gas se calcula trimestralmente en moneda dólar por millón de BTU de acuerdo a los precios de una canasta compuesta por tres tipos de fuel oil que, a su vez, varía en base a la cotización internacional del petróleo (CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE GAS NATURAL ENTRE PETROBRAS Y YPF, 16 agosto 1996). Ahora bien, la novedad en materia comercial radicó en la firma del Acta de Brasilia el 14 de febrero de 2007 en cual la administración de Lula aceptó pagar a precios internacionales *sólo* las fracciones de los hidrocarburos líquidos –presentes en el gas exportado a Brasil- que superan un poder calorífico de 8900 (kcal.) por metro cúbico (ACTA DE BRASILIA, 14 feb. 2007). Esta decisión se explica, fundamentalmente, en el hecho de que el gas que Brasil importa desde Bolivia posee –por contrato- un poder calorífico de 9.200 (kcal.) por metro cúbico y cuenta con gases como propano, etano y butano que son insumos para nuevos negocios que el Estado brasileiro está interesado en desarrollar. Pese a las críticas, el mandatario brasileiro afirmó:

“La fórmula encontrada tras duras negociaciones respeta los contratos de suministro vigentes entre los dos países y beneficia a Bolivia y a Brasil” [...] “El gas es un factor decisivo de integración entre nuestras economías. Queremos que continúe siendo el buque insignia de nuestra relación energética” (LUGO, El Economista, 15 feb. 2007).

Con respecto al precio del gas que alimenta la termoeléctrica de Cuiabá, el gobierno brasileiro accedió a pagar una suba en los volúmenes que son exportados, pasando de U\$1.19 por millón de BTU a U\$4.20 por la misma unidad de medida a partir de abril de 2007. Esta negociación no afectó ni los volúmenes previamente acordados -2.2 millones de metros cúbicos diarios- ni la vigencia del contrato original hasta 2019 (ATA DE

<sup>12</sup> Los costos recuperables son costos operativos y de inversiones en exploración y explotación que el Estado boliviano le reconoce a las petroleras. Estos costos son diversos e incluyen cuestiones como costos de personal, administrativos, seguros, depreciación de los activos fijos, etc. (GUACHALLA & RIVERO, 2007, p. 3). En el caso del contrato YPF-Petrobras, del total del valor de la producción, el 50% lo percibe YPF; el otro 50% se utiliza, primero, para atender los costos recuperables de Petrobras y el saldo restante se divide entre YPF y Petrobras de acuerdo a una tabla cuyos principales determinantes son el nivel de producción, los precios, el ritmo de la depreciación y los volúmenes producidos, entre otros (AGÊNCIA PETROBRAS, 30 oct. 2006).

REUNIÃO MINISTERIAL SOBRE O PREÇO DO GÁS PARA A TERMELÉTRICA DE CUIABÁ, 14 feb. 2007). El reajuste en los valores de compra-venta de energía puede entenderse como un logro de la gestión Morales, siendo el propio Celso Amorim quien reconoció que “o preço pago pela termelétrica brasileira era ‘totalmente desatualizado e injusto’” (ZIMMERMANN, Folha de S. Paulo, 15 feb. 2007)<sup>13</sup>.

La transferencia de las refinerías Guillermo Elder Bell y Gualberto Villarroel, adquiridas por Petrobras en la década del noventa se realizó en junio de 2007 con un compromiso de pago por parte de YPF de U\$ 112 millones (CONTRATO PARA LA COMPRA-VENTA DE LAS ACCIONES PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN, 25 jun. 2007). En esta operación comercial, YPF intentó seguir con la línea del decreto de nacionalización de recuperar el 50% más uno de las acciones de las empresas capitalizadas. Sin embargo, Petrobras se rehusó desde el comienzo de las negociaciones a compartir el paquete accionario y le “ofreció a YPF la adquisición del 100%” del mismo (RODRÍGUEZ CÁCERES, 2008, p. 138). Esta venta terminó por reafirmar cuál es la estrategia de Petrobras en Bolivia: fortalecer las inversiones –y por lo tanto su presencia- en exploración, explotación y producción en los campos gasíferos que proveen el recurso al mercado brasileiro, minimizando así la existencia de problemas en materia de abastecimiento. Nestor Cerveró, director del área internacional de la empresa, declaró a la prensa que:

"A lo largo de esos años, nuestras mayores inversiones se realizaron en el sector de Exploración y Producción, que es lo que asegura la producción del gas exportado a Brasil. Dejamos de actuar en las actividades en las que habíamos realizado menos inversiones: la distribución y las operaciones de las refinerías" (AGÊNCIA PETROBRAS, 26 jun. 2007).

Sin negar que el accionar de Brasil frente a la nacionalización de los hidrocarburos ha sido –y continúa siendo- una temática que despierta opiniones encontradas, el recorrido de los hechos da cuenta que la diplomacia de Lula cumplió con sus objetivos: abastecer las necesidades de gas natural de su país a medida que impulsa su propia industria y garantizarle a Petrobras un lugar privilegiado en la economía boliviana. Como expresa Carra, a excepción de las áreas de refinación, distribución y comercialización, la empresa continúa operando en las mismas actividades que con anterioridad al Decreto 28.701;

---

<sup>13</sup> Frente a las críticas por parte de los consumidores, el gobierno respondió que sólo los afectaría con una suba del 0.2% porque el aumento sería transmitido en un futuro a la empresa Furnas y prorrateado a las respectivas compañías distribuidoras (ZIMMERMANN & RIBEIRO, Folha de S. Paulo, 15 feb. 2007).

produce alrededor del 53% del gas natural y exporta más del 81% de dicho recurso (2008, p. 205). Asimismo, su rentabilidad empresarial en el país andino es interesante no sólo porque los cálculos indican un promedio superior al 15% sino que además la mayor parte de las inversiones ya fueron amortizadas y las que quedan pendientes no son significativas (LUNA, O Globo, 31 oct. 2006).

A medida que se llevaban a cabo las negociaciones gasíferas en la agenda bilateral, Petrobras desplegó una fuerte política de inversiones en exploración para la búsqueda de nuevas reservas de petróleo y gas natural. Los momentos de tensión *post* nacionalización en 2006 revalidaron la importancia de contar con fuentes de abastecimiento energético propias, principalmente para un Estado con aspiraciones de *global player*. A fines de 2007 fueron descubiertos grandes yacimientos de hidrocarburos, calculados entre 5000 y 8000 millones de barriles equivalentes de petróleo en la Cuenca de Santos (CÁMARA BOLIVIANA DE HIDROCARBUROS, 2007, p. 29). Estos descubrimientos elevaron a Petrobras a una posición de destaque en el ranking mundial de las grandes empresas de energía e incrementaron de manera notoria el nivel de reservas hidrocarburíferas de Brasil<sup>14</sup>.

#### Evolución de las reservas probadas de petróleo y gas natural en Brasil

Reservas Probadas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<i>Petróleo</i>	10.601,90	11.243,30	11.772,60	12.181,60	12.623,80	12.801,40	12.875,70	14.246,30	15.049,90	15.314,20
<i>Gas natural</i>	245.340	326.084	306.395	347.903	364.991	364.236	367.095	423.003	459.403	459.187

Fuente: Elaboración propia en base al Anuario de ANP –Brasil- (2013)<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Para mayor información, consultar el sitio electrónico de Petrobras, “Actuación en el Presal”. Disponible en: <<http://www.petrobras.com/es/energia-y-tecnologia/fuentes-de-energia/presal/>>. Acceso: 9 dic. 2013.

<sup>15</sup> El petróleo está expresado en millones de barriles y el gas natural en millones de metros cúbicos.

Los hallazgos realizados a partir de la segunda gestión de Lula han sido un paso importante para que Brasil disminuya -a futuro- la dependencia de proveedores extranjeros y avance con firmeza hacia su 'seguridad energética'. No obstante, como el desarrollo comercial de estas reservas es un proceso sumamente costoso y complejo, el gobierno brasilero ha llevado tranquilidad a YPF, afirmando que Petrobras respetará los plazos del contrato vigente<sup>16</sup>.

## **2) El caso Roger Pinto Molina**

### **A) Cuestiones conceptuales**

Antes de analizar cómo el asilo diplomático otorgado por Brasil al senador opositor al MAS, Roger Pinto de Convergencia Nacional (CN) –y los sucesos posteriores- tensionaron las relaciones entre los gobiernos de Morales y Rousseff es importante mencionar algunos aspectos jurídicos vinculados con el tema. En su acepción general, el asilo es “la protección que un Estado ofrece a personas que no son nacionales suyos y cuya vida o libertad están en peligro por actos, amenazas y persecuciones de las autoridades de otro Estado” (DIEZ DE VELAZCO, 1997, p. 503). Si bien los antecedentes de esta institución se remontan a la antigüedad, fue el surgimiento de las misiones diplomáticas permanentes –mediados del siglo XV- lo que permitió el desarrollo del asilo diplomático (MORENO PINO, 2001, p. 283). En un principio, las embajadas o legaciones sólo otorgaban asilo a los delincuentes comunes debido a que los delincuentes políticos eran considerados un peligro para la sociedad. Con el paso del tiempo al tomar vigor la figura de la extradición, el asilo fue paulatinamente suprimido como materia regulada por el derecho internacional y de la práctica europea (MORENO PINO, 2001, p. 283)<sup>17</sup>. Sin embargo, en América Latina, los períodos de inestabilidad socio-política propia de los regímenes dictatoriales sentaron las bases para que las misiones diplomáticas albergaran a

---

<sup>16</sup> Luis Eduardo Duque Dutra, funcionario de la Agencia Nacional del Petróleo sostuvo en el Primer Congreso Internacional YPF Gas & Petróleo, realizado en Bolivia en el mes de mayo de 2011, que Brasil no puede prescindir del gas boliviano “durante los próximos diez años” (LA RAZÓN, 21 mayo 2011).

<sup>17</sup> Siguiendo con los lineamientos del autor, esto no implica que los países europeos no hayan dado asilo en sus misiones diplomáticas, sólo que Europa y Estados Unidos no lo practican como América Latina (2001, p. 283).

aquellas personas consideradas delincuentes políticos o que eran perseguidas por sus ideas (TORRES GIGENA, 1960, p. 28)<sup>18</sup>.

Como institución típica de los Estados latinoamericanos, el asilo diplomático encuentra su codificación tras la firma de la Convención de Caracas el 28 de marzo de 1954. Bolivia y Brasil son países signatarios aunque el Estado andino no la ha ratificado<sup>19</sup>. Este documento ha tenido una gran aceptación regional y es el encargado de regular el procedimiento a seguir en el vínculo que se establece entre el asilado, el Estado que brinda el asilo –Estado asilante- y el Estado territorial. Por ello, cabe preguntarse ¿cuáles son las condiciones necesarias para que una persona pueda ser asilada? y ¿cuáles son las competencias y obligaciones del Estado asilante?

En primer lugar, es importante aclarar que son los Estados –y no las personas- los titulares del derecho de asilo. Tal como expresa la Convención de Caracas, “todo Estado tiene derecho de conceder asilo, pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega” (artículo 2). Para que el asilo pueda ser adjudicado deben existir ciertas condiciones: 1- el asilo tiene que ser solicitado por el individuo. No debe ser ofrecido por el Estado asilante ya que esta acción podría entenderse como una injerencia en los asuntos internos del Estado territorial; 2- la persona que solicita el asilo debe ser un perseguido o delincuente político y al momento de solicitarlo su situación tiene que revestir carácter de urgente.

La urgencia implica que el individuo “es perseguido por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades, o por las autoridades mismas, así como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad” (artículo 6).

En referencia al Estado asilante, le compete calificar la naturaleza del delito o los motivos de la persecución y apreciar si se trata de un caso de urgencia (artículos 4 y 7). De igual manera, tanto el derecho consuetudinario como la Convención de Caracas sostienen que es ilícito otorgar “asilo a personas que al solicitarlo estén inculpadas o procesadas ante tribunales ordinarios por delitos comunes o hayan sido condenadas por tales delitos sin haber cumplido las penas respectivas” (artículo 3). La única excepción a esta regla es que

---

<sup>18</sup> Los delincuentes comunes fueron excluidos de esta práctica ante las posibilidades de extradición.

<sup>19</sup> A pesar de esto, como afirma Celso Lafer “a assinatura envolve a obrigação de abster-se de atos que frustrem o seu objeto e a sua finalidade, como estipula a Convenção de Viena sobre o Direito dos Tratados (artigo 18)” (en ESTADÃO, 15 sept. 2013).

los hechos que motivan la solicitud den cuenta de un carácter claramente político. Debido a que la esencia del asilo radica en una cuestión humanitaria, la calificación del delito por parte del Estado asilante ofrece una mayor imparcialidad frente a la calificación del Estado territorial. En caso que el Estado asilante incurra en un error al momento de conceptualizar el delito, Torres Gigena sostiene que es “subsancable” a través de un pedido de extradición, tras la evacuación y radicación del individuo en el país de asilo (1960, p. 148)<sup>20</sup>.

Una vez concedido el asilo, el Estado asilante deberá comunicar de manera inmediata esta decisión al Ministerio de Relaciones Exteriores –u otra autoridad designada- del Estado territorial. También tiene la obligación de impedir que el asilado realice actos que perturben la tranquilidad del Estado territorial o intervenga en la vida interna del mismo (artículos 8 y 18). Por otro lado, como el asilo es –en principio- una situación transitoria, al Estado asilante le incumbe el pedido de salida del asilado hacia territorio extranjero<sup>21</sup>. Frente a esto, el Estado territorial debe otorgarle –salvo casos de fuerza mayor- el salvoconducto con las garantías necesarias de que su vida no estará en peligro (artículo 12). Este instrumento es de gran importancia para el asilado porque representa un compromiso del Estado territorial de permitir su salida del país sin obstáculo alguno (TORRES GIGENA, 1960, p. 212).

## **B) El desencuentro diplomático**

Roger Pinto Molina solicitó asilo diplomático en la Embajada de Brasil en La Paz el 28 de mayo de 2012 por considerarse un perseguido político de la administración Morales al haber denunciado hechos de corrupción y posibles vínculos de altas autoridades estatales con actividades de narcotráfico (BOLPRESS, 25 agosto 2013). Tras analizar la situación, el gobierno brasilero decidió concederle el asilo el 8 de junio del mismo año, argumentando que su postura se basaba en las normas y la práctica del Derecho Internacional latinoamericano (LA RAZÓN, 26 agosto 2013).

El gobierno de Morales no recibió con beneplácito la noticia. Sin dejar de reconocer que la decisión de Brasil constituía el ejercicio de un derecho soberano, expresó que, dado que Pinto Molina estaba siendo investigado por la justicia boliviana por malversación de

---

<sup>20</sup> El Estado asilante no está obligado a radicar al asilado en su propio territorio.

<sup>21</sup> La solicitud de salida del asilado también puede ser efectuada por el propio Estado territorial, quien debe otorgar un salvoconducto.

fondos públicos y por causar daño económico al Estado en el año 2000, excluía la posibilidad de otorgarle el salvoconducto (MEALLA, La Razón, 28 mayo 2013). El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, David Choquehuanca, reafirmó en diversas oportunidades la decisión tomada sosteniendo que la figura del salvoconducto no era factible para este caso porque el entonces senador estaba acusado de cometer delitos de orden penal de los cuales debía responder, en primera instancia, ante el Poder Judicial de su país (MEALLA, La Razón, 28 mayo 2013).

Durante varios meses, los gobiernos de Bolivia y Brasil intercambiaron notas diplomáticas pero no arribaron a un acuerdo. El 25 de junio de 2013 el Tribunal Primero de Sentencia del departamento de Pando condenó a Pinto –ausente en razón del asilo- a un año de reclusión por encontrarlo culpable de las acusaciones en su contra (LA RAZÓN, 25 jun. 2013). A pesar del fallo y tras permanecer asilado 455 días el senador huyó hacia Brasil en un auto de la Embajada, sin contar con el salvoconducto correspondiente y ayudado por el ex Encargado de Negocios, Eduardo Saboia. El funcionario brasilero justificó su decisión en una cuestión humanitaria ante un supuesto cuadro de depresión de Pinto, y porque tenía conocimiento de que las negociaciones con Bolivia para lograr el salvoconducto no estaban siendo fructíferas (INFOBAE, 27 agosto 2013).

El episodio derivó en un fuerte reclamo por parte de la administración Morales hacia la gestión de Dilma Rousseff, quien no dudó en encargarse personalmente del asunto. Calificó de “inaceptable” la forma en que Pinto salió de la Embajada de Brasil no sólo por no contar con la autorización del gobierno boliviano, sino también porque dicha maniobra puso en riesgo la vida y la seguridad del propio asilado (AGÊNCIA EFE, 27 agosto 2013). Como muestra de su disconformidad, la Primera mandataria decidió remover de sus cargos a los funcionarios de la Embajada de Brasil en La Paz y a su Canciller, Antonio Patriota, dando así por terminada la tensión diplomática con el país vecino.

Aplicando el derecho consuetudinario del asilo y la Convención de Caracas de 1954 al caso Roger Pinto, puede afirmarse que ambos Estados enfocaron el asunto de manera equivocada e impolítica. Brasil con plena potestad como Estado asilante, entendió que la situación de Pinto calificaba como de persecución política y requería medidas urgentes para evitar que su vida corriera riesgo. Ahora, el hecho de ayudarlo a huir de la Embajada antes de contar con el salvoconducto del Estado boliviano arremetió contra los principales postulados del derecho de asilo porque al carecer de permisión, la protección del individuo

a cargo del Estado asilante –esencia del asilo- quedó totalmente vulnerada. Frente a este acontecimiento, el accionar de Saboia fue criticado con vehemencia, en especial, por los legisladores del PT, quienes cuestionaron la falta de firmeza de la diplomacia brasilera para obtener el instrumento correspondiente<sup>22</sup>.

El Estado boliviano tampoco actuó en consonancia con la normativa internacional al negarse –en reiteradas oportunidades- a evaluar la posibilidad de otorgar el salvoconducto frente a la decisión soberana de Brasil de considerar a Pinto como un perseguido político. En otras palabras, los desaciertos en el accionar de los gobiernos de Bolivia y Brasil permiten demostrar que, a pesar de los contactos entre funcionarios de alto nivel, la negociación –elemento inseparable de toda actividad diplomática- no contó con la jerarquía que requería la coyuntura política.

### **Reflexiones finales**

A partir de la llegada del PT a la presidencia brasilera, las relaciones con Bolivia fueron adquiriendo un dinamismo particular que se intensificó tras la asunción de Evo Morales como Primer mandatario. Ambos gobiernos demostraron una gran voluntad política para construir una agenda que les permitiera avanzar de manera conjunta en el tratamiento de las múltiples problemáticas que los afecta en calidad de países limítrofes. Sin embargo, la compra-venta de energía y las ‘idas y vueltas’ por el caso Roger Pinto lograron concentrar la atención presidencial y de altos funcionarios ministeriales durante el período en estudio. Retomando las líneas introductorias, dichos asuntos pueden considerarse no sólo lo más ‘candentes’ de las vinculaciones boliviano-brasileras actuales sino también las encargadas de promover los principales momentos de ‘cooperación’ y ‘discordia’ interestatales.

El negocio energético, es comparativamente con el caso Pinto, la temática donde las oscilaciones entre la cooperación y la discordia fueron más evidentes. Mientras que la firma del acuerdo gasífero en la década del noventa -y la puesta en marcha del gasoducto

---

<sup>22</sup> Oficialistas y opositores debatieron en el Senado sobre el caso Roger Pinto. Mientras que los primeros adoptaron una actitud crítica hacia el accionar de Saboia, los segundos fueron más indulgentes alegando que su decisión fue de índole humanitaria, criticando por otro lado la conducción del caso por parte de Rousseff. Se recomienda consultar “Senadores divergem sobre ação de diplomata brasileiro na Bolívia”. Disponible en: <<http://www12.senado.gov.br/noticias/materias/2013/08/27/senadores-divergem-sobre-acao-de-diplomata-brasileiro-na-bolivia>>. Acceso: 13 dic. 2013.

binacional- reflejan el lado cooperativo de la relación ‘al existir una coordinación de políticas para la satisfacción de intereses comunes’, a inicios de 2003 el vínculo comenzó a transitar por el camino de la discordia. A medida que Petrobras y la administración de Lula insistían en modificar los ejes contractuales de 1996, argumentando que éstos impedían el desarrollo de su propia industria gasífera, los directivos de YPF desestimaron esta solicitud por considerarla perjudicial a los intereses empresariales. Este hecho sensibilizó el buen clima bilateral. Ante el incumplimiento del contrato, ambos actores se instalaron en sus respectivas posturas ‘sin intentar coordinar nuevas pautas a seguir que fueran mutuamente beneficiosas’ en el comercio del hidrocarburo. Es más, YPF y Petrobras ‘se responsabilizaban una a la otra por los impedimentos en la concreción de sus metas’: la compañía brasilera sostenía que el precio solicitado por YPF restringía la expansión de la oferta de gas en su territorio y la estatal boliviana la acusaba de perjudicar a la economía nacional por demandar menor cantidad que la estipulada. Finalmente, el peso de la crisis político-institucional del país andino en octubre de 2003 y las muestras de apoyo político por parte de Brasil pusieron un *impasse* al tema energético a la vez que fortalecieron los contactos entre los dos Estados.

La nacionalización de los hidrocarburos bolivianos en 2006 volvió a tensionar la relación bilateral porque significó un cambio en las reglas comerciales. Si bien, los reclamos fueron duros y las negociaciones difíciles, el desarrollo de los acontecimientos demostró que los gobiernos de Morales y Lula decidieron cooperar. Ante la tirantez existente, ‘hubo voluntad política de arribar a un acuerdo; de coordinar acciones’ –sobre los precios, el rol de Petrobras y el destino de las refinerías- que permitió que la compra-venta de energía continuara siendo la ‘columna vertebral’ de la agenda bilateral en el corto y mediano plazo.

Por su parte, el caso Roger Pinto se enmarca como uno de los desencuentros diplomáticos bilaterales de mayor impacto en los últimos tiempos. La forma en la que fue tratado el asunto por parte de los gobiernos de Bolivia y Brasil reflejó ‘la ausencia de voluntad política’ – es decir, discordia- para negociar el futuro del ex senador asilado. Frente a la falta de intención de solucionar adecuadamente el hecho, las administraciones Morales y Rousseff accionaron de manera contraria a la costumbre y la normativa internacional: Bolivia desoyó el pedido del salvoconducto y Brasil decidió retirar al asilado sin contar con dicho instrumento poniendo en juego su vida y su integridad física. Morales

dio por terminado el episodio cuando la mandataria brasilera dispuso la remoción de sus cargos a los funcionarios involucrados que –directa o indirectamente- facilitaron la huida de Pinto. Cabría preguntarse si la decisión de Rousseff respondió más a las repercusiones políticas que este caso tuvo al interior del país –en una región con experiencia en la práctica del asilo- que por los cuestionamientos realizados desde el Ejecutivo boliviano.

## Bibliografía

AGÊNCIA BRASIL. Lula pede na Argentina apoio a solução pacífica e democrática na Bolívia, Brasília, 16 oct. 2003.

AGÊNCIA CÂMARA DEPUTADOS BRASIL. Audiência debate acordo da Petrobras com a Bolívia, Brasília, 24 nov. 2006.

AGÊNCIA EFE. Dilma considera “inaceitável” que senador tenha deixado Bolívia sem permissão, Brasília, 27 agosto 2013.

AGÊNCIA PETROBRAS. Aclara Petrobras en la conferencia de prensa la transferencia de las refinerías para YPF, Brasília, 26 jun. 2007.

------. Principales elementos del acuerdo firmado entre Petrobras y YPF, el 28 de octubre de 2006, Brasília, 30 oct. 2006.

ANUÁRIO ESTADÍSTICO BRASILEIRO DO PETRÓLEO, GÁS NATURAL E BIOCOMBUSTÍVEIS: Rio de Janeiro, Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis 2013. Disponible en: <<http://www.anp.gov.br/?pg=66833>>. Acceso: 7 enero 2014.

BOLPRESS. El senador Roger Pinto escapa de Bolivia y se refugia en Brasil, La Paz, 25 agosto 2013.

BOTELHO, D. Jungmann critica postura do governo Lula em relação `a crise com Bolívia, **Portal PPS**, Brasília, 5 mayo 2006. Disponible en: <<http://portal.pps.org.br/>>. Acceso: 14 enero 2014.

BRASIL. Ministério das Relações Exteriores. Divisão de Atos Internacionais. Acta de Brasília, Brasília, 14 feb. 2007. Disponible en: <[http://dai-mre.serpro.gov.br/pesquisa\\_ato\\_bil](http://dai-mre.serpro.gov.br/pesquisa_ato_bil)>. Acceso: 17 nov. 2013.

------. Ministério das Relações Exteriores. Divisão de Atos Internacionais. Ata da Reunião Ministerial sobre o preço do gás para a termelétrica de Cuiabá, Brasília, 14 feb. 2007. Disponible en: <[http://dai-mre.serpro.gov.br/pesquisa\\_ato\\_bil](http://dai-mre.serpro.gov.br/pesquisa_ato_bil)>. Acceso: 17 nov. 2013.

------. Presidência da República. Decreto 3371, Brasília, 24 feb. 2000. Disponible en: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/D3371.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D3371.htm)>. Acceso: 11 dic. 2013.

BRIGLIA, E.; CARNELLI, E. & RON, F. **Modelado de Contratos en Modalidad de Take or Pay**. Montevideo: Instituto de Ingeniería Eléctrica (FING), jul. 2010. Disponible en:

BJIR, Marília, v.3, n.2, p. 257-283, Maio/Ago. 2014

<[http://iie.fing.edu.uy/simsee/curso2010/trabajosfinales/doc\\_1\\_FernandoEnriqueElias\\_ModeloContratosTakeOrPay.pdf](http://iie.fing.edu.uy/simsee/curso2010/trabajosfinales/doc_1_FernandoEnriqueElias_ModeloContratosTakeOrPay.pdf)> Acceso: 13 dic. 2013.

CABALLERO SANTOS, S. Brasil y su imagen: “no es oro todo lo que reluce”. **Anuario Americanista Europeo**, París, n. 10, p. 73-90, 2012.

CÁMARA BOLIVIANA DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA. Tupi: la nueva estrella de Bahía de Santos. **Petróleo & Gas**, Santa Cruz de la Sierra, oct-nov.-dic 2007. Disponible en: <<http://www.cbhe.org.bo/index.php?cat=433&pla=1>>. Acceso: 27 nov. 2013.

CARRA, M. **A importância da Petrobras nas Relações Bolívia-Brasil (1996-2007)**. Porto Alegre, Universidade Federal de Rio Grande do Sul (Tese do Programa de Pós-graduação em Relações Internacionais), 2008. Disponible en: <<http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/14390>>. Acceso: 12 dic. 2013.

CLARÍN. Cumbre entre Kirchner, Lula y Evo Morales por la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia, Buenos Aires, 2 mayo 2006.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE GAS NATURAL ENTRE PETROBRAS Y YPF, Rio de Janeiro, 16 agosto 1996.

CONTRATO PARA LA COMPRA-VENTA DE LAS ACCIONES PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN, Santa Cruz de la Sierra, 25 jun. 2007.

DE DICCO, R.; DELUCHI, F. & LAHOUD, G. **La política energética brasileña en la administración de Lula Da Silva**. Buenos Aires: Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas, sept. 2008. Disponible en: <[http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080903\\_radgol\\_lat.pdf](http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080903_radgol_lat.pdf). Acceso: 13/12/2013> Acceso: 5 enero 2014.

DIEZ DE VELASCO, M. **Instituciones del Derecho Internacional Público**. Madrid: Ed. Tecnos, 1997.

EL UNIVERSAL. Se reunirán Evo y Lula; tratarán nacionalización de energéticos, México (DF), **EFE/EL Universal**, 2 mayo 2006.

ESCODÉ, C. & CISNEROS, A. **Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas**. Buenos Aires: CARI-CEPE, 2000. Disponible en: <<http://www.argentina-rree.com/historia.htm>> Acceso: 23 dic. 2013.

FEIJÓ, P. Diário de Sessões da Câmara dos Deputados, Brasil, Sessão Ordinária 063.4.52.O, Departamento de Taquigrafia, 2 mayo 2006. Disponible en: <<http://www.camara.leg.br/internet/plenario/notas/ordinari/V020506.pdf>>. Acceso: 11 dic. 2013.

FOLHA DE SÃO PAULO. Crise com a Bolívia, São Paulo, 2 mayo 2006.

FUSER, I. O mito da generosidade: contradições da política externa brasileira no contexto da nacionalização do gás natural boliviano. En: SIMPÓSIO INTERNACIONAL DE LUTAS SOCIAIS NA AMÉRICA LATINA, V, 10-13 sept. 2013. **Anais do V Simpósio Internacional de Lutas Sociais na América Latina. Revoluções nas Américas: passado, presente e futuro**, Londrina: UEL. Disponible en: <[http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/v5\\_igor\\_GIV.pdf](http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/v5_igor_GIV.pdf)>. Acceso: 9 enero 2014.

GUACHALLA, O. & RIVERO, C. Contratos Petroleros: Los costos recuperables devuelven todo a las petroleras. **Alerta Laboral**, La Paz, CEDLA, n. 49, año 6, p. 1-8, abr. 2007.

INFOBAE. Ayudó a Pinto a escapar porque oyó “la voz de Dios”, Buenos Aires, 27 agosto 2013.

KEOHANE, R. **Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial**. Buenos Aires: Ed. GEL, 1988.

LA RAZÓN. Brasil no puede dejar el gas boliviano, La Paz, 21 mayo 2011.

----- Cronología sobre caso del opositor boliviano Roger Pinto, que huyó a Brasil, La Paz, 26 agosto 2013.

----- Justicia condena a Roger Pinto a un año de prisión, La Paz, 25 jun. 2013.

LAFER, C. Asilo diplomático. O caso do senador Roger Pinto, **Estadão**, São Paulo, 15 sept. 2013.

LECHINI, G. Las paradojas de Brasil en el siglo XXI ¿líder regional o jugador global?. **Comentario Internacional**, Quito, Centro Andino de Estudios Internacionales, n. 11, p. 171-187, 2011.

LOSADA MARRODÁN, C. La distribución de gas natural en Brasil. **Información Comercial Española (ICE) Revista de Economía**, Madrid, n. 810, p. 189-202, oct.-nov. 2003. Disponible en: <[http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_810\\_189-202\\_0386149653B3D7ED8D84F6A3D0E9DAB9.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_810_189-202_0386149653B3D7ED8D84F6A3D0E9DAB9.pdf)> Acceso: 7 dic. 2012.

LUGO, O. Bolivia y Brasil lanzan nueva cooperación energética a partir del gas, **El Economista**, Brasil/EFECOM, 15 feb. 2007.

LUNA, D. Petrobras terá retorno de 15% na Bolívia com novo contrato, **O Globo**, Rio de Janeiro (Reuters), 31 oct. 2006.

MARIACA, E. Historia de los descubrimientos de gas y los contratos de exportación como marco de la propuesta de una nueva ley de hidrocarburos. En: MARIACA, E., et. al. **Relaciones Energéticas Bolivia-Brasil**. La Paz: FOBOMADE, 2004, p. 3-16.

MATHIAS, M. & CECCHI, J. Industria de gas natural en Brasil: pasado, presente y futuro. En: IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE REGULACIÓN ECONÓMICA, San José, 24-25 nov. 2009. Disponible en: <<http://www.cne.es/cgi-bin/BRSCGI.exe?CMD=VEROBJ&MLKOB=565699540303>>. Acceso: 3 enero 2014.

MEALLA, L. Cancillería ratifica que no se dará salvoconducto a Pinto, **La Razón**, La Paz, 28 mayo 2013.

MESA GISBERT, C. **Bolivia y Brasil: los meandros del camino**. Rio de Janeiro, Working Paper, n. 13, jul. 2011. Disponible en: <[http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com\\_booklibrary&task=view&id=4263&catid=253&Itemid=319](http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=4263&catid=253&Itemid=319)> Acceso: 5 enero 2014.

MOLINA CARPIO, P. Bolivia-Brasil: relaciones energéticas, integración y medio ambiente. En: MARIACA, E. et. al. **Relaciones Energéticas Bolivia-Brasil**. La Paz: FOBOMADE, 2004, p. 27-40.

MORENO PINO, I. **La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional.** México (DF): FCE, 2001.

MUGNATTO, S. Especialista avalia acordo firmado entre a Petrobrás e o governo boliviano, **Agência Câmara Deputados Brasil**, Brasília, 30 oct. 2006.

NAVARRETE, J. Seguridad Energética, ¿para quién?, **La Jornada**, México (DF), 29 mayo 2008.

NEIVA SANTOS, R. M. **Petrobras en la política exterior del gobierno de Lula: una mirada desde la Economía Política Internacional.** Buenos Aires, FLACSO-Universidad de Barcelona-Universidad de San Andrés (Tesis de Maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales), 2009. Disponible en: <http://190.220.3.38:8080/jspui/bitstream/10908/105/1/%5bP%5d%5bW%5d%202009%20Disertacion.Magalhaes.Neiva.Santos.Raquel.pdf>. Acceso: 21 dic. 2013.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Departamento de Derecho Internacional. Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático, Caracas, 28 marzo 1954.

RODRÍGUEZ CÁCERES, G. Alcances y límites de la tercera nacionalización. En: GANDARILLAS, M., et. al. **Nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. La lucha de un pueblo por sus recursos naturales.** Barcelona: Icaria, 2008, p. 97-141.

ROZAS BALBONTÍN, P. **Crisis económica y energética en América Latina: su impacto en las operadoras españolas.** Santiago de Chile: CEPAL (Serie Recursos Naturales e Infraestructura), n° 143, 2009. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/36300/lcl3032e.pdf>. Acceso: 3 enero 2014.

SARAIVA, M. G. & VALENÇA, M. Brasil: potencia regional con intereses globales. **Revista Diálogo Político**, Buenos Aires, año XXVIII, n. 4, p. 99-120, dic. 2011.

SEOANE FLORES, A. Relaciones Bolivia-Brasil: interdependencia y asociación estratégica. En: ORIAS ARREDONDO, R., et. al. **Bolivia, país de contactos: Un análisis de la política vecinal contemporánea.** La Paz: UDAPEX-FUNDEMOS, 2001, p. 107-155.

SOARES, P. Petrobras promete reação forte contra decisão da Bolívia, **Folha de São Paulo**, São Paulo, 2 mayo 2006.

SWEIG, J. A new global player. Brazil's Far-Flung Agenda. **Foreign Affairs**, New York, v. 89, n. 6, nov.-dic. 2010. Disponible en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/66868/julia-e-sweig/a-new-global-player>. Acceso: 15 enero 2014.

TORRES GIGENA, C. **Asilo Diplomático. Su práctica y teoría.** Buenos Aires: La Ley, 1960.

VILARINO, Ramon C. Imperialismo e subimperialismo na América do Sul: os casos Malvinas e Roboré. En: SIMPÓSIO DE LUTAS SOCIAIS NA AMÉRICA LATINA, IV, 14-17 sept. 2010, Londrina. **Anais do IV Simpósio de Lutas Sociais na América Latina. Imperialismo, nacionalismo e militarismo no Século XXI**, Londrina: UEL. Disponible en: [http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/anais\\_ivsimp/gt4/6\\_RamonVilarino.pdf](http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/anais_ivsimp/gt4/6_RamonVilarino.pdf). Acceso: 9 enero 2014.

----- **Os Acordos do Roboré, Brasil, Bolívia e as questões do petróleo, desenvolvimento e dependência no final nos anos 50.** São Paulo, Pontifícia Universidade

Católica de São Paulo (Tese de Doutorado em Ciências Sociais), 2006. Disponible en:  
<[http://www.sapientia.pucsp.br/tde\\_busca/arquivo.php?codArquivo=3551](http://www.sapientia.pucsp.br/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=3551)>. Acceso: 13 dic. 2013.

VILLEGAS QUIROGA, C. (a). **Privatización de la industria petrolera en Bolivia. Trayectoria y efectos tributarios** (3° ed.). La Paz: CIDES-UMSA/CEDLA/FOBOMADE/DIAKONIA/Plural Editores, 2004.

----- (b). Exportación de gas natural al mercado brasileiro. En:  
MARIACA, E., et. al. **Relaciones Energéticas Bolivia-Brasil**. La Paz: FOBOMADE, 2004, p. 41-57.

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS. Decreto 28.701 **Héroes del Chaco**, La Paz, 1 mayo 2006.

ZIMMERMANN, P. & RIBEIRO, A. P. Lula aceita mudar preço do gás e investir mais na Bolívia, **Folha de São Paulo**, Folha Online, Brasília, 15 feb. 2007.

ZIMMERMANN, P. Acordo da Bolívia com termelétrica fará energia subir até 0,2% no Brasil, **Folha de São Paulo**, Folha Online, Brasília, 15 feb. 2007.

----- Lula, ministros e Petrobras estudam reação após decisão da Bolívia, **Folha de São Paulo**, Folha Online, Brasília, 2 mayo 2006.

Recebido em: Janeiro 2014;  
Aprovado em: Abril 2014.